

REPUBLICA DE COLOMBIA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

HONDA TOLIMA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 3164 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1985 NIT. 890701292-1



OBJETIVOS

- EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HONDA TOLIMA TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS ACUDIR AL LLAMADO DE LAS EMERGENCIAS TALES COMO INCENDIOS. CONATOS DE INCENDIOS. EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LAS DEMAS QUE CONSAGRA LA LEY 1575 DE AGOSTO 12 DE 2012.
- SALVAGUARDAR LAS VIDAS, BIENES Y MEDIO AMBIENTE
- PREVENIR INCIDENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO HACIENDO LAS RESPECTIVAS VISITAS TECNICAS Y DE SEGURIDAD HUMANA.
- FORMAR UNIDADES BOMBERILES QUE BRINDEN CUIDADO RESPETO Y COLABORACIOIN A LA COMUNIDAD.
- BRINDAR CAPACITACIONES PERIODICAS A LAS UNIDADES PARA ASI PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

MISION

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HONDA TOLIMA TIENE COMO SU UNICA MISION BRINDAR PROTECCION A TODA LA COMUNIDAD DE HONDA LLEVANDO A CABO LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN INCIDENTES QUE COMPRENDAN AMENAZAS. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION, ATENCION DE INCIDENTES RELACIONADOS CON INCENDIOS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE MITIGACION, ATENDER CASOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y SEGURIDAD HUMANA. SIÑENDONOS A LOS REGLAMENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS QUE EXPIDA LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS Y/O EL DIRACTOR NACIONAL DE BOMBEROS.